

ORDEN	N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA NACI	SITU	TITU	ANTIG	HISTO	DEMER	TOTAL
329	A2260-00469	RUIZ MARTINEZ, EVARISTO	2 1 54	ACT	-	5.00	-	-	5.00
330	A2260-00498	GOMEZ SARRIO, PEDRO JAVIER	5 2 54	ACT	-	5.00	-	-	5.00
331	A2260-00486	CARRANZA GONZALEZ, ANTONIO	1 3 54	ACT	-	5.00	-	-	5.00
332	A2260-00718	CABEZUELO BENITEZ, LORENZO	5 4 40	ACT	-	4.80	-	-	4.80
333	A2260-00698	BRITO BRITO, ALFREDO	14 2 24	ACT	-	4.60	-	-	4.60
334	A2260-00559	VELAZQUEZ GARCIA-GASCO, JOSE	19 5 43	ACT	-	4.60	-	-	4.60
335	A2260-00687	RODRIGUEZ URBINA, JOSE	19 2 32	ACT	-	4.00	-	-	4.00
336	A2260-00460	LIZALDE ARANGAIZ, GREGORIO	9 5 50	ACT	-	4.00	-	-	4.00
337	A2260-00430	APARICIO CONTRERAS, JUAN DE DIOS	31 5 52	ACT	-	4.00	-	-	4.00
338	A2260-00539	MORALES AGUDO, GABRIEL	29 12 44	ACT	-	3.80	-	-	3.80
339	A2260-00614	SAN EMETERIO RUMAYOR, LUIS ARMANDO	7 7 44	ACT	-	3.60	-	-	3.60
340	A2260-00537	CANELO PALOMO, FRANCISCO	14 8 45	ACT	-	3.20	-	-	3.20
341	A2260-00560	PEREZ LUCENA, HILARIO	24 1 44	ACT	-	3.00	-	-	3.00
342	A2260-00548	SANCHEZ FERNANDEZ, MARTIN	20 2 48	ACT	-	3.00	-	-	3.00
343	A2260-00564	FALCON DE LA NUEZ, MANUEL R.	18 4 49	ACT	-	3.00	-	-	3.00
344	A2260-00393	VAL RODRIGUEZ, LUIS JOSE	30 11 49	ACT	-	3.00	-	-	3.00
345	A2260-00530	DE LA IGLESI AVEDILLO, SANTIAGO LUIS	21 6 50	ACT	-	3.00	-	-	3.00
346	A2260-00552	BIBIAN SONDZA, JOSE ANTONIO	23 7 50	ACT	-	3.00	-	-	3.00
347	A2260-00514	DE PABLOS CAELLE, CARLOS JULIO	8 1 51	ACT	-	3.00	-	-	3.00
348	A2260-00566	NINGO GISNERA, EMETERIO DE	2 3 51	ACT	-	3.00	-	-	3.00
349	A2260-00519	RIOS CARREGALO, LUIS	9 8 51	ACT	-	3.00	-	-	3.00
350	A2260-00553	VIDAL VILA, JOSE MARIA	10 3 52	ACT	-	3.00	-	-	3.00
351	A2260-00518	MORENO OLMS, CRISTOBAL J.	25 3 52	ACT	-	3.00	-	-	3.00
352	A2260-00506	VICENTE PEREZ, RAMON	22 8 53	ACT	-	3.00	-	-	3.00
353	A2260-00567	HIJOSA ORTEGA, AGUSTIN CARMELO	10 10 53	ACT	-	3.00	-	-	3.00
354	A2260-00528	VILLAZAN Gª PEDROSA, JUAN PABLO	17 2 54	ACT	-	3.00	-	-	3.00
355	A2260-00542	GARCIA CALVO, FERNANDO CARLOS	27 4 55	ACT	-	3.00	-	-	3.00
356	A2260-00533	SANCHEZ GARCIA, LUIS	7 6 55	ACT	-	3.00	-	-	3.00
357	A2260-00686	MARTIN VAQUERO, DIEGO	15 8 35	ACT	-	2.60	-	-	2.60
358	A2260-00658	TOBARRA SANCHEZ, ANTONIO MANUEL	29 9 37	ACT	-	2.60	-	-	2.60
359	A2260-00189	LOPEZ MARTIN, ENRIQUE	18 2 34	ACT	-	1.40	-	-	1.40
360	A2260-00653	JIMENEZ CORCOLES, FERNANDO	19 1 44	ACT	-	1.40	-	-	1.40
361	A2260-00680	GARCIA SANTOLINO, MANUEL	24 10 45	ACT	-	1.40	-	-	1.40
362	A2260-00650	RODRIGUEZ CALDERON, JUAN CARLOS	21 3 51	ACT	-	1.40	-	-	1.40
363	A2260-00608	BENITO BENITO, JOSE MARIA	27 8 47	ACT	-	1.00	-	-	1.00
364	A2260-00603	MERCHAN LOPEZ, LEANDRO	25 5 48	ACT	-	1.00	-	-	1.00
365	A2260-00600	BLAS BENITO, BERNARDO DE	13 2 49	ACT	-	1.00	-	-	1.00
366	A2260-00592	OLIVER FULLANA, MIGUEL	18 2 49	ACT	-	1.00	-	-	1.00

UNIVERSIDADES

18304 RESOLUCION de 5 de julio de 1989, de la Universidad de Barcelona, por la que se corrigen errores de la de 14 de junio de 1989, que nombraba las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de diversas plazas.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio de 1989 la Resolución de 14 de junio de 1989 por la que se nombraban las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, hemos advertido los siguientes errores:

En la plaza con el número de orden 10, donde dice: «Presidente: Don José Fernández Huerta, Catedrático de Universidad de Educación a Distancia.», debe decir: «Presidente: Don José Fernández Huerta, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.».

En la plaza con el número de orden 12, donde dice: «Vocal Secretario: Don Amadeo Petitbo Juan, ...», debe decir: «Vocal Secretario: Don Amadeo Petitbo Juan, ...».

En la plaza con el número de orden 13, donde dice: «... don Jesús Urías Valiente, Catedrático de la Universidad de Educación a Distancia, ...», debe decir: «... don Jesús Urías Valiente, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ...».

En la plaza con el número de orden 16, donde dice: «... Josep María Nadal Farreras, Catedrático de la Universidad de Barcelona, ...», debe decir: «... Josep María Nadal Farreras, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, ...».

En la plaza con el número de orden 20, donde dice: «Vocal Secretario: Don Miguel Moreto Pedregosa, ...», debe decir: «Vocal Secretario: Don Miguel Moreto Pedragosa, ...».

En la plaza con el número de orden 21, donde dice: «Vocal Secretario: Don Nazario González González, Catedrático de la Universidad de Barcelona.», debe decir: «Vocal Secretario: Don Nazario González González, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.».

En la plaza con el número de orden 22, donde dice: «Presidente: Don Emili Giralt Reventós, ...», debe decir: «Presidente: Don Emili Giralt Reventós, ...»; donde dice: «... y don Antonio Jutglar Bernaus, ...», debe decir: «... y don Antonio Jutglar Bernaus, ...».

En la plaza con el número de orden 24, donde dice: «... y doña María Luisa Bilbao Bilbao, ...», debe decir: «... y don Luis María Bilbao Bilbao, ...».

En la plaza con el número de orden 28, donde dice: «... y don Antonio Cueto Espinar, Profesor titular de la Universidad de Oviedo, ...», debe decir: «... y don Antonio Cueto Espinar, Catedrático de la Universidad de Oviedo, ...»; donde dice: «... y don Enrique Nájera Marrondo, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, ...», debe decir: «... y don Enrique Nájera Marrondo, Catedrático de la Universidad de Sevilla, ...».

En la plaza con el número de orden 40, donde dice: «... doña Magdalena Cañete Guggel, Profesora titular de la Universidad de Madrid, ...», debe decir: «... doña Magdalena Cañete Guggel, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid, ...».

En la plaza con el número de orden 44, donde dice: «... don Arturo Manjón Rubio, Catedrático de la Universidad de Murcia, ...», debe decir: «... don Arturo Manjón Rubio, Profesor titular de la Universidad de Murcia, ...».

En la plaza con el número de orden 45, donde dice: «Vocal Secretario: Don José Víctor José Gotzens García, ...», debe decir: «Vocal Secretario: Don Víctor José Gotzens García, ...»; donde dice: «Vocales: Don Francisco Malagón Cobos, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Luis Antonio Villaplana Torres, Titular de la Universidad de Sevilla; don Luis Antonio Villaplana Torres, Profesor titular de la Universidad de Valencia, ...», debe decir: «Vocales: Don Francisco Malagón Cobos, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Luis Antonio Villaplana Torres, Profesor titular de la Universidad de Valencia, ...».

En la plaza con el número de orden 48, donde dice: «Comisión suplente: Presidente: Don Ignacio Cruz Roche, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, ...», debe decir: «Comisión suplente: Presidente: Don Ignacio Cruz Roche, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, ...».

En la plaza con el número de orden 49, donde dice: «Presidente: don Javier Soláns Huguet, ...», debe decir: «Presidente: Don Javier Soláns Huguet, ...».

En la plaza con el número de orden 58, donde dice: «... don Manuel Anzorro Pérez, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, ...», debe decir: «... don Manuel Anzorro Pérez, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, ...».

En la plaza con el número de orden 61, donde dice: «... y doña Quintina Martín-Moreno Cerrillo, Profesora titular de la Universidad de Nacional Nacional de Educación a Distancia, ...», debe decir: «... y doña Quintina Martín-Moreno Cerrillo, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ...».

En la plaza con el número de orden 73, donde dice: «Vocales: Doña Inmaculada Corrales Zarauza, ...», debe decir: «Vocales: Doña M. Inmaculada Corrales Zarauza, ...».

En la plaza con el número de orden 77, donde dice: «... y don Juan Ors Montanya, ...», debe decir: «... y don Juan Ors Muntanya, ...».

En la plaza con el número de orden 96, donde dice: «Vocal Secretaria: Doña M. Luisa Arboleya Cimadevilla, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza, ...», debe decir: «Vocal Secretaria: Doña M. Luisa Arboleya Cimadevilla, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, ...».

En la plaza con el número de orden 97, donde dice: «... y doña Carmen Carrera Sánchez, ...», debe decir: «... y doña Carmen Carrera Sánchez, ...».

En la plaza con el número de orden 129, donde dice: «... don Francisco de Asís Pañella Brustenga, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Barcelona, ...», debe decir: «... don Francisco de Asís Pañella Brustenga, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Catalunya, ...».

En la plaza con el número de orden 130, donde dice: «... don José Luis Iglesias Sánchez, Catedrático de la Universidad de Santiago, y doña Rosa Prunell Landa, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad Autónoma de Barcelona, ...», debe decir: «... don José Luis Iglesias Sánchez, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Santiago, y doña Rosa Prunell Landa, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad Autónoma de Barcelona, ...»; donde dice: «Vocal Secretaria: Doña Trinidad Sancho Insa, Catedrática de la Universidad de Barcelona, ...», debe decir: «Vocal Secretaria: Doña Trinidad Sancho Insa, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad de Barcelona, ...»; donde dice: «Vocal Secretario: Don Pedro Alegre Escolano, Catedrático de la Universidad de Barcelona, ...», debe decir: «Vocal Secretario: Don Pedro Alegre Escolano, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Barcelona, ...»; donde dice: «... don Enrique Sans Caballero, Catedrático de la Universidad de Valladolid y don José Antonio Carvajal Banos, Catedrático de la Universidad de Santiago, ...», debe decir: «... don Enrique Sans Caballero,

Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valladolid y don José Antonio Carvajal Banos, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Santiago, ...».

En la plaza con el número de orden 131, donde dice: «Presidente: Don Eduardo Alemany Zaragoza, Catedrático de la Universidad de Barcelona, ...», debe decir: «Presidente: Don Eduardo Alemany Zaragoza, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Barcelona, ...».

En la plaza con el número de orden 132, donde dice: «Presidente: Don Vicente Baldo del Castaño, Catedrático de la Universidad de Barcelona, ...», debe decir: «Presidente: Don Vicente Baldo del Castaño, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Barcelona, ...»; donde dice: «Vocales: Don Fernando Melón Infante, Catedrático de la Universidad de Salamanca, ...», debe decir: «Vocales: Don Fernando Melón Infante, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Salamanca, ...»; donde dice: «Comisión suplente: Presidente: Don Rafael Moreno Quesada, Catedrático de la Universidad de Granada, ...», debe decir: «Comisión suplente: Presidente: Don Rafael Moreno Quesada, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Granada, ...»; donde dice: «Vocales: Don Victoriano L. A. Palacio Serrano, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, ...», debe decir: «Vocales: Don Victoriano L. A. Palacio Serrano, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Complutense de Madrid, ...».

En la plaza con el número de orden 135, donde dice: «Comisión titular: Presidente: Don Joan Luis de Yebra Cueto, Catedrático de la Universidad de Barcelona, ...», debe decir: «Comisión titular: Presidente: Don Joan Luis de Yebra Cueto, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Barcelona, ...»; donde dice: «Vocales: Doña Concepción Francés Vidal, Catedrática de la Universidad del País Vasco; don Lucas Roldán Gómez, Catedrático de la Universidad de Córdoba, ...», debe decir: «Vocales: Doña Concepción Francés Vidal, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad del País Vasco; don Lucas Roldán Gómez, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba, ...»; donde dice: «Comisión suplente: Presidenta: Doña Teresa Soler Pastor, Catedrática de la Universidad de Barcelona, ...», debe decir: «Comisión suplente: Presidenta: Doña Teresa Soler Pastor, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad de Barcelona, ...»; donde dice: «Vocales: Doña M. del Carmen Lozano Castro, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid, ...», debe decir: «Vocales: Doña M. del Carmen Lozano Castro, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad Complutense de Madrid, ...».

En la plaza con el número de orden 136, donde dice: «Comisión titular: Presidente: Don Evilasio Rodríguez García, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares, ...», debe decir: «Comisión titular: Presidente: Don Evilasio Rodríguez García, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Alcalá de Henares, ...»; donde dice: «Vocales: Don Antonio de la Iglesia Pascual, Catedrático de la Universidad de Santiago, ...», debe decir: «Vocales: Don Antonio de la Iglesia Pascual, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Santiago, ...»; donde dice: «Comisión suplente: Presidenta: Doña Consuelo Serrano Navajas, Catedrática de la Universidad de Valencia, ...», debe decir: «Comisión suplente: Presidenta: Doña Consuelo Serrano Navajas, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valencia, ...»; donde dice: «Vocal Secretario: Don Juan Pages Blanch, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Autónoma de Barcelona, Vocales: Doña Pilar Benejam Arguimbau, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona, ...», debe decir: «Vocal Secretario: Don Juan Pages Blanch, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Autónoma de Barcelona, Vocales: Doña Pilar Benejam Arguimbau, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad Autónoma de Barcelona, ...».

En la plaza con el número de orden 137, donde dice: «Vocales: Don Sebastián Sánchez Fernández, Catedrático de la Universidad de Granada, ...», debe decir: «Vocales: Don Sebastián Sánchez Fernández, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Granada, ...»; donde dice: «Vocales: Don Martiniano Román Pérez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, ...», debe decir: «Vocales: Don Martiniano Román Pérez, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Complutense de Madrid, ...».

En la plaza con el número de orden 138, donde dice: «Identificación de la plaza: Profesores titular de Universidad, ...», debe decir: «Identificación de la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, ...»; donde dice: «Vocales: Don Juan de Dios Jiménez Aguilera, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Granada, ...», debe decir: «Vocales: Don Juan de Dios Jiménez Aguilera, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Granada, ...»; donde dice: «... y don José Luis Marrón Jaquete, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Autónoma de Oviedo, ...», debe decir: «... y don José Luis Marrón Jaquete, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Oviedo, ...».

En la plaza con el número de orden 139, donde dice: «Identificación de la plaza: Profesores titulares de Universidad, ...», debe decir: «Identificación de la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, ...».

En la plaza con el número de orden 141, donde dice: «ción de la plaza: Profesores Titulares de Universidad.», debe decir: «Identificación de la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.»

En la plaza con el número de orden 142, donde dice: «Identificación de la plaza: Profesores Titulares de Universidad.», debe decir: «Identificación de la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.»

En la plaza con el número de orden 143, donde dice: «Identificación de la plaza: Profesores Titulares de Universidad.», debe decir: «Identificación de la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.»; donde dice: «... y doña Mercedes García Basauri, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de La Mancha.», debe decir: «... y doña Mercedes García Basauri, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Castilla-La Mancha.»

En la plaza con el número de orden 146, donde dice: «... don Mazarío Yuste Rosell, ...», debe decir: «... don Nazario Yuste Rosell, ...».

En la plaza con el número de orden 147, donde dice: «... don Jorge Esparza Machín ...», debe decir: «... don Rafael Jorge Esparza Machín, ...».

Barcelona, 5 de julio de 1989.—El Rector accidental, Ramón Valls Plana.

18305 *RESOLUCION de 5 de julio de 1989, de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de méritos a plazas de profesorado, convocados por resoluciones de 22 de febrero y 31 de mayo de 1989.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 188/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y de acuerdo con la sentencia del Tribunal Supremo de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo).

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de méritos para la provisión de las plazas de Profesorado de esta Universidad, convocados por Resoluciones de 22 de febrero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo) y de 31 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio), que se relacionan a continuación.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a su publicación.

Zaragoza, 5 de julio de 1989.—El Rector, Vicente Camarena Badia.

Plaza número 125. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Administrativo»

Comisión titular:

Presidente: Don Lorenzo Martín-Retortillo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don José Bermejo Vera, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 1: Don Luis Martín Reboillo, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal 2: Don José Manuel Castells Arteché, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal 3: Don Germán Fernández Farreres, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ramón Martín Mateo, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Luis Coscolluela Montaner, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1: Don José Ramón Parada Vázquez, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal 2: Don Alejandro Nieto García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3: Don Tomás Ramón Fernández Rodríguez Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Plaza número 1. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Tecnología de los Alimentos»

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Javier Sala Trepas, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Secretario: Don Andrés Marcos Barrado, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1: Don Roberto Martín Sarmiento, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal 2: Don Juan Antonio Ordóñez Pereda, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3: Don José Fernández Salguero Carretero, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Herrera Marteaché, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Secretario: Don Pedro Fito Paupoe, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 1: Don José Macho Quevedo Barón, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 2: Doña Ana Casp Valaclocha, Catedrática de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3: Don Germán Cano Muñoz, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

18306 *RESOLUCION de 6 de julio de 1989, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983 y artículo 2.º, 4. del Real Decreto 1888/1984, que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Decreto 145/1985, de 20 de septiembre («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» del 30), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido al citado concurso se deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La concurrencia de los requisitos anteriores deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando se esté en posesión del título de Doctor y se concurre a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

De acuerdo con la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, cuando se convoquen a concurso de méritos plazas vacantes de Catedráticos de Escuela Universitaria podrán igualmente concurrir los antiguos miembros del extinguido Cuerpo de Profesores Agregados de Escuela Universitaria con título de Doctor y los del extinguido Cuerpo de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Asimismo podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria, con título de Doctor, o la hubiese adquirido en virtud de concurso convocado con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la ley de